



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Mayo de 1.994

Expediente No 8.111/94

RES. No 171/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Maria Alejandra Simo Burgos - L.U. No 202.611, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (de la Facultad de Ingeniería - UNSa.) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de las cátedras respectivas que corre a fs. 19 y 19 vta. de estos actuados;

El informe de la Comisión de Carrera que corre a fs. 20;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar a la Srta. MARIA ALEJANDRA SIMO BURGOS - L.U. No 202.611, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. de Ingeniería - UNSa.) para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LIC.EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Algebra Lineal y Geometria Analítica, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

INGLES

por

Inglés Técnico

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por reconocimiento.



RES. No 171/94

CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial de la asignatura Análisis Matemático I más prueba complementaria sobre el tema: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias, del programa vigente de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Acordándosele un plazo de hasta el 30/07/95.

ARTICULO 2o: Dejar aclarado que el reconocimiento de la asignatura Análisis Matemático II se formalizará una vez acordado el reconocimiento total de la asignatura Análisis Matemático I.

ARTICULO 3o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

get.-


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

- 1) CURSO TIPO B): de Especialización (No. 313/93).
- 2) NOMBRE DEL CURSO: FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ESPECTROSCOPIA.
- 3) DIRECTOR RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Emilce...
- 4) COLABORADORES: Lic. Mariela Finetti.
- 5) FINES Y OBJETIVOS: introducir en los conceptos...
- 6) CONTENIDO BÁSICO DEL CURSO: Física...